

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 761 /2022

Viedma, 12 de octubre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Sistemas pone en conocimiento que desde principio del mes de septiembre se ha trabajado en la implementación de la Oficina de Tramitación Integral Laboral (OTIL) en la Tercera Circunscripción Judicial.

Que en la implementación de esa tarea han surgido algunos inconvenientes de funcionamiento.

Que en consecuencia se entiende necesario suspender los términos, sin perjuicio de los actos cumplidos durante los días 05 y 06 de octubre del corriente año en el Fuero del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 3º, inciso c) de la Acordada 13/15,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Suspender términos, sin perjuicio de los actos cumplidos durante los días 05 y 06 de octubre del corriente año, en el Fuero del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO - Presidente STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.